BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2.014.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE
D. Gabriel Fajardo Patón

CONCEJALES
D. Amador Carmona Rodríguez
D. Antonio Gutiérrez Cano
Dª Esther D. García Guerrero
D. Antonio González Zafra
D. José María Bueno del Sol
Dª Mª Isabel Rescalvo Martínez
D. Antonio Lozano Hidalgo
Dª Mª Julia Fernández Fuentes
D. Tomás Martínez Carmona
Dª Mª Pilar Sánchez Pérez
D. José Ramón García Rojas
D. Jorge Martínez Romero

SECRETARIO ACCIDENTAL
D. Diego Hurtado Medina

En Villanueva del Arzobispo, a veinticinco de febrero de dos mil catorce, siendo las once horas y tres minutos, y previa convocatoria al efecto, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de carácter urgente en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Gabriel Fajardo Patón, y asisten los concejales expresados al margen cuya relación se da aquí por reproducida.

Asiste también el Secretario Accidental del Ayuntamiento, D. Diego Hurtado Medina, que da fe del acto.

Comienza la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente.

1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.- Toma la palabra el Sr. Alcalde indicando que se va a proceder a la votación acerca de la declaración de urgencia de esta sesión.

Y seguidamente los reunidos, que son trece, por seis votos a favor correspondientes al Grupo Psoe, y siete abstenciones correspondientes a los Grupos Independiente, Popular y AXV, ACUERDAN:

Declarar la urgencia de la sesión.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

Seguidamente el Sr. Alcalde señala que el segundo punto del orden del día era el de la toma de conocimiento de la renuncia al cargo de Dª Mª Julia Fernández Fuentes, pero que ese punto se retira puesto que ha revocado esa decisión.

Interviene a continuación la Sra. Fuentes señalando que presentó su dimisión pues su situación familiar no era compatible con su vida política, pero que se va a mantener aunque pasados unos plenos posiblemente lo vuelva a hacer. Añade que cuando vió el orden del día pensó que el equipo de gobierno ha jugado mal para que ella no pudiera votar los otros puntos y que pudieran salir adelante; por eso le ha parecido una falta de respeto hacia ella. Desde el punto de vista político no comparten los mismos ideales pero como persona se le tenía que haber tenido en cuenta y poner ese punto el último, igual que hicieron con sus compañeros Dolores Castillo y Emilio José Muñoz.

Contesta el Sr. Alcalde que el orden del día del pleno lo pone el Presidente, en este caso el Alcalde. Añade que cuando ayer por la mañana se convocó el pleno y él se tuvo que marchar y le dijo al Secretario el orden del día que iba a llevar el pleno, por supuesto que se barajó eso, y no hay ningún problema, y así se lo dijo al Secretario y lo ha dicho en las comisiones, que ese punto se pudiese llevar al último punto del orden del día. Por su parte, no hay ningún problema en que se lleve como último punto del orden del día y que se apruebe todo lo que se tenga que aprobar y se deniegue todo lo que se tenga que denegar.

Replica la Sra. Fuentes que, entonces, ¿por qué no se puso el último punto?

Contesta el Sr. Alcalde que ya que se está tratando ese tema por parte del equipo de gobierno no hay ningún problema en que se lleve al final. Y respecto a la toma de posesión del nuevo concejal, no se sabe cuándo será y no es la primera vez que entre la dimisión y la toma de posesión a lo mejor se han tenido que realizar un pleno o dos.

Replica la Sra. Fuentes que en ese caso, lo tiene que consensuar con su grupo, aunque mantiene su revocación.

Contesta el Sr. Alcalde que lo que sí garantiza es que la próxima renuncia será el último punto del orden del día.

Interviene a continuación el Sr. Martínez Romero señalando que si al final del pleno se puede hacer la renuncia de la Sra. Fernández y si se promete por parte del equipo de gobierno que no se va a hacer ningún pleno hasta que no entre el próximo concejal para que sea una democracia real, por su parte sí estaría dispuesto a que Julia renunciase, dada su situación familiar que hay que facilitar. Que haya una constancia por escrito y que no haya otro pleno.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Carmona señalando que no puede garantizar que no haya otro pleno, dada la dinámica de funcionamiento del Ayuntamiento, pero lo que sí garantiza es que el equipo de gobierno no va a volver a presentar los Presupuestos en ningún pleno más.

Replica la Sra. Rescalvo que ni lo de la carretera tampoco.

Contesta el Sr. Carmona que lo de la carretera no les preocupa.

Interviene a continuación la Sra. Rescalvo manifestando que en cuanto a las intenciones de que aquí se ha hablado cuando ella vió el punto nº 2 donde estaba situado sintió vergüenza como mujer.

Contesta el Sr. Alcalde que no vamos a hacer un debate aquí y que vergüenza sentimos todos, y que si quieren los grupos este punto se retira o se deja para el final.

A continuación se producen breves intervenciones, tras las cuales Dª Mª Julia Fernández Fuentes desiste de su revocación y mantiene su renuncia al cargo para tratar la misma como último punto del orden del día.

Seguidamente el Sr. Alcalde ratifica dicha alteración del orden del día e indica que se pasa al siguiente punto, relativo a los Presupuestos para el año 2014.

2º.- PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2014.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Tráfico, Policía, Industria y Comercio.

A continuación toma la palabra el Sr. Carmona manifestando que el equipo de gobierno vuelve a traer los Presupuestos aquí al pleno porque recogieron el guante que se lanzó desde los grupos de la oposición a través de los medios de comunicación en los que se decía que podíamos llegar a algún tipo de acuerdo para poder aprobarlos. Añade que para el Ayuntamiento es de vital importancia el tener unos Presupuestos pues el no tenerlos aprobados nos jugamos mucho en el trabajo diario sobre todo en lo referente a la economía del Ayuntamiento.

Tras ese guante que recogieron, se citaron a los distintos grupos de la oposición y el Grupo Popular hizo una propuesta, que el equipo de gobierno consideró, y que después se vinieron atrás.

Ante todos los inconvenientes que puede haber el no tener aprobados los Presupuestos, y como entienden que por los grupos no se ha presentado ninguna enmienda a estos Presupuestos, el equipo de gobierno entendía que podían llevarse otra vez a pleno, y que el pleno votase a favor o en contra.

Sigue opinando que es una decisión muy importante para el Ayuntamiento a la hora de trabajar, que los Presupuestos no dejan mucho margen de decisión, que el aumento de Presupuesto viene dado sobre todo por el aumento de los pagos de créditos contraídos este Ayuntamiento al crecer el pago de capital y de intereses más de 525.000 euros, y que lo demás es prácticamente igual que el presupuesto del año pasado. Por eso entienden que sería bueno y que estos Presupuestos reflejan la situación real al día de hoy, y vamos cumpliendo con los programas económicos, que las liquidaciones que se van haciendo van arrojando una labor bien hecha por parte del equipo de gobierno y que estos presupuestos continúan en esa línea de hacer bien el trabajo, de enmendar lo que en su día no se estaba haciendo bien y de ir reduciendo poco a poco la deuda que mantiene el Ayuntamiento.

Pide otra vez a todos los miembros de este pleno que piensen con responsabilidad la decisión y que actúen en conciencia de la situación y de la importancia del Presupuesto para el Ayuntamiento.

Seguidamente interviene la Sra. Rescalvo manifestando que el Grupo Independiente se acoge de manera literal a todas y cada una de las declaraciones que hizo en el pleno ordinario del día 30 de enero, y no tienen nada más que argumentar.

A continuación toma la palabra la Sra. Sánchez para manifestar que es cierto que se convocó a una reunión y que, tal y como ha dicho en la comisión informativa, tantas veces se le convoquen para temas de política económica van a asistir. Ellos no pretendían consensuar nada ni salieron en ningún medio de comunicación para decir nada, pero sí consideraban que por escuchar no se pierde nada.

Cuando llegaron a esa reunión solamente estaban la Interventora, el Sr. Carmona y ella. Allí le preguntó a la Interventora qué problemas podría haber a la hora de proyectar el Presupuesto anterior y le dijo que había cuatro o cinco cosas de carácter imperativo y que se tendrían que llevar a pleno. Y a ella se le ocurrió plantear alguna alternativa, aunque luego lo tendría que consensuar con su equipo de trabajo; planteó dos alternativas: una era introducir 120.000 euros para un Plan de Empleo Local, y otra era un Plan de Ahorro Energético. Era una baza importante para el Partido Popular, pues ya lo llevaban en su programa de trabajo, y se les dijo que podía ser viable el hacerlo. Ella lo planteó en su equipo de trabajo, pero al final no hubo consenso y no se pudo hacer. Se les convocó a una nueva reunión para debatir ese tema al lunes siguiente, pero llamó al Sr. Carmona para decirle que no.

Añade que no fue un tema de consenso, sino el meter temas de su proyecto de trabajo dentro de los Presupuestos, pero no se pudo hacer.

Concluye señalando que en cualquier caso el Grupo Popular se mantiene en la postura que tuvo cuando se debatieron los Presupuestos en el pleno anterior.

Interviene seguidamente el Sr. Martínez Romero señalando que se traen los mismos Presupuestos que la otra vez, con lo cual va a tener el mismo voto. Añade que lo que no se ha conseguido en tres años de trabajo no se va a conseguir ahora, y que el ahorro se hubiera hecho con un planteamiento diferente, y no se ha hecho nada para reducir el gasto; se han perdido tres años de trabajo y tiene poca solución.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Carmona para manifestar que si el Grupo Independiente se acoge tan fielmente a su intervención del último pleno no entienden desde el Grupo Psoe porqué apenas 24 horas después fueron a la radio a lanzar el guante de que podían hablar, y por ello entienden que lo que pasó es que no querían hablar.

En cuanto a lo señalado por la Sra. Sánchez es fielmente lo que se produjo en esa reunión: ellos plantearon una enmienda a los Presupuestos que el equipo de gobierno estaba dispuesto a llevar en estos Presupuestos y aquí en el pleno, y luego se le dijo al equipo de gobierno que no iba esa enmienda.

Y al Grupo AXV le dicen que traen los mismos Presupuestos porque nadie ha sido capaz de presentar alguna enmienda que podamos incluir en estos Presupuestos, y no es que el equipo de gobierno no quiera enmendarlos. El Grupo Psoe no quiere enmendar los Presupuestos porque entienden que son los adecuados, pero si alguien no lo entiende así deberían de haber presentado alguna enmienda, cosa que a fecha de hoy no tenemos.

Como no tenían ninguna enmienda entendía que debían de traer otra vez los Presupuestos para que se pudiesen debatir otra vez y votar. Si no ha sido así, vamos a la votación.

Interviene en turno de réplica la Sra. Rescalvo manifestando que el Grupo Independiente no asistió a la reunión porque ella es autónoma, a las cinco tiene trabajo, tiene menores, y le es imposible. Y repite que el grupo que está gobernando en minoría es el Grupo Psoe y si ella estuviera gobernando en minoría tiene por segurísimo que citaría tantas veces como hiciera falta a los grupos de la oposición para sentarse a escucharlos. Si a ella la llama solamente una vez como portavoz de un grupo que tiene que aprobar unos Presupuestos, habría llamado muchas veces hasta que consiguiera el consenso de alguno de los grupos de la oposición haciendo lo que fuese necesario y beneficioso para el municipio.

Vuelve a reiterar que el Grupo Independiente llevaría a cabo lo que ha dicho, y que si tienen que venir un sábado, un domingo, el día que haga falta para consensuar, para trabajar lo que haga falta, lo van a hacer.

Considera muy irresponsable por parte de un equipo entero que alguien levante el teléfono sólo una vez; por lo menos dos veces y entendiendo las dificultades que tenemos todos, pues resulta que los tres portavoces de la oposición son autónomos y no tienen la disponibilidad que puedan tener otras personas que salen a las tres de la tarde de su trabajo.

Prosigue manifestando que no deben lanzar la naranja a su tejado, pues un Presupuesto se puede prorrogar y se puede seguir trabajando con él. Si hay puntos de vital importancia, se traen a pleno y si hay que aprobarlos se aprobarán siempre y cuando tengamos el consenso.

Ya no van a entrar más a ese juego pues la culpa no la tiene el Grupo Independiente ni los grupos de la oposición, pues el que está gobernando en Villanueva es el Psoe con todas las consecuencias, por lo que las consecuencias de sus actos son de ellos y no de los grupos de la oposición. El Grupo Psoe tiene que asumir su responsabilidad, que es mucha, y con una llamada no hay responsabilidad.

A continuación toma la palabra nuevamente la Sra. Sánchez para señalar que el motivo de no querer este año consensuar los Presupuestos y aun así sentarse con el Grupo Psoe y aportar una idea de lo que podría incluirse en el Presupuesto, no es por nada que tenga que ver con la ironía. El año pasado se abstuvieron en base a que se supone que se les iba a presentar un informe respecto a la R.P.T. que al final no llegó, y sigue sin llegar.

Además de eso, el Grupo Popular considera que se podía haber hecho mejor en materia de gasto, se podía haber actuado de otra manera y se podía haber consensuado antes de llegar a pleno como llegamos. Si eso se hubiera hecho, el Grupo Popular habría estado dispuesto a consensuar, pues si se les dice que la RPT no va a salir, no se sientan. Lo que no se puede es criminalizar y juzgar una actuación de la oposición y que se criminalice ahora diciendo a los trabajadores del Ayuntamiento que la culpa de no cobrar o de que no vayan a salir refinanciaciones, o de tener que pasarlo todo por pleno, con el consiguiente gasto que eso origina, la tienen los grupos de la oposición.

No deben ser criminalizados por eso, pues las actuaciones que se están llevando en el Ayuntamiento son exclusivamente inherentes al equipo de gobierno, que son los que están gobernando.

Al Grupo Popular se les tachó el año pasado por los demás grupos de tener un pacto soterrado con el Grupo Psoe por abstenerse en los Presupuestos, cosa que nunca ha sido, y si este año las enmiendas no se han llevado desde el Grupo Popular a los Presupuestos y no se ha consensuado de otra manera es precisamente porque parte de su grupo ha considerado que realmente se les iba a tachar de tener con el Grupo Psoe un pacto de gobierno.

Seguidamente interviene el Sr. García Rojas señalando que el Grupo Popular ha estado dos años dejando trabajar, y que es cierto que el equipo de gobierno ha hecho una labor donde ha estado intentando reducir la deuda lo que puede; sabe que las inversiones son mínimas, y la vía de ingresos solamente es por impuestos. Pero llega un tercer año donde se plantea lo que se plantea todo el pueblo, que si hay unos ingresos no se pueden subir y lo único que se puede es reducir los gastos: suministros, basura, tasas, etc., y sobre todo si tenemos el 52% de gastos de personal, las circunstancias han cambiado y hay que reducir gastos de personal por donde sea.

Se deben de tomar las decisiones. Si hubiera visto en estos tres años una progresión en que se hubieran ido reduciendo los gastos, no habría tenido inconveniente en alabar esa labor. Pero vamos a reducir gastos por donde sea porque no se puede tener un 52% de personal.

A continuación el Sr. Martínez Romero indica que le ha gustado la intervención del Sr. García porque efectivamente no se ha hecho ninguna reducción del gasto, y que se podría haber ahorrado en la basura, o respecto al proyecto de la luz, que hace tres años se lo facilitó a todos los grupos de la oposición y al equipo de gobierno, y en esa inversión solamente se han perdido casi medio millón de euros.

Concluye señalando que no entiende que ahora en tres días se pueda hacer una reunión y que se plantee, pero que si el equipo de gobierno está en minoría y tiene que sentarse con todos los grupos debe hacerlo no una sola vez sino cien veces.

Toma la palabra de nuevo el Sr. Carmona para indicar que entiende que el Grupo Independiente lo que hace es echar una cortina de humo y nunca quisieron reunirse con el Grupo Psoe, pues en caso contrario habrían dicho que no podían reunirse y habrían propuesto reunirse el viernes, o el sábado o el domingo por la mañana. Y por eso no los volvió a llamar más porque si a la primera reunión no fueron, entendió que no iban a ir.

Y en cuanto a lo que dice el Grupo Popular, sí se están reduciendo los gastos y las liquidaciones así lo dicen. Los gastos que más están subiendo son los gastos financieros, los derivados de los créditos que tenemos; los demás ahí están las cuentas. Por lo demás, les agradecen que les reconozcan su labor.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde señalando que la importancia de los Presupuestos de este año está muy clara: tenemos un plan de pago a proveedores que se ha incrementado, pues a partir de ahora tendremos que pagar el capital. Además se ha incrementando el Presupuesto con un sobrepago de más de 80.000 euros por los excesos de obra de la piscina cubierta, que también habrá que pagarlos y que ya estaban metidos en los Presupuestos, y eso ha sido parte del incremento que llevan los Presupuestos.

A partir de ahora cualquier punto habrá que llevarlo a pleno y a lo mejor tendremos que hacer un pleno con el consiguiente gasto.

Lo que más estamos haciendo es pagar créditos y deuda que tenemos con los bancos, por valor de 7 millones y pico de euros y otros 5 millones y algo que se deben a la Seguridad Social. Y estamos hablando de 900.000 euros de intereses anuales, que el equipo de gobierno está intentando reducir.

La no aprobación nos puede llevar a perder muchas cosas, entre ellas la regularización de la V.P.T., respecto a la cual después tienen una reunión con la Policía Local y el lunes otra con el resto del personal del Ayuntamiento. Y ya no se podrá llevar…

Seguidamente el Sr. Alcalde llama al orden a la portavoz del Grupo Independiente por interrumpirle.

Continúa en su intervención el Sr. Alcalde señalando que ésta es la consecuencia que va a sufrir el pueblo de Villanueva con no aprobar estos Presupuestos. Por supuesto que se pueden prorrogar y ahí estarán.

Prosigue señalando que en cuanto a la planteada reducción de personal, debe decir que en este Ayuntamiento ni él ni su equipo de gobierno han metido a nadie con el calzador ni a dedo, y él no ha venido aquí a trabajar por cuatro años para despedir a nadie. Cuando reviente tendrá que reventar para todos, pues detrás de cada persona de las 98 o 99 personas que hay trabajando en este Ayuntamiento hay un padre de familia, una mujer y un hijo, y él no ha venido aquí para estar cuatro años para que tenga que echar a nadie.

Los demás grupos le están recalcando continuamente que está en minoría. Eso no se le ha olvidado ni un día. Pero eso tiene fácil solución: los grupos de la oposición suman siete: unos con experiencia de cuatro años, del Grupo Independiente, y el Grupo Popular también al apoyar a dicho grupo, e igual sucede con el Sr. Martínez Romero. Por eso, que se junten para tener mayoría, y ese 52% de gasto de personal, que lo reduzcan a 33, como si quieren que lo dejemos en 42 o en el 21, pero eso lo tienen que hacer ellos, pues el Partido Socialista no ha venido ni a colocar a nadie ni a echar a nadie.

Estamos intentando regular el personal, que el trabajo de ellos sea eficiente, que se valoren los puestos de trabajo pues hay gente que está trabajando en este Ayuntamiento que no hace nada y la valoración de los puestos de trabajo es para que esas personas trabajen, rindan, y el que lo merezca que gane su dinero, y no lo que se ha hecho hasta ahora; y no se refiere a los últimos cuatro u ocho años, sino que se puede referir a los últimos 30 años de democracia en este Ayuntamiento, donde se han colocado las personas a dedo por ser cuñado “de” o sobrino “de”.

Y en cuando a la reducción de gastos, cree que están ahí, y el Sr. García Rojas lo sabe bien, pues cosas que costaban 9.000 o 10.000 o 15.000 euros, se han reducido y ahora cuestan 3.000 o 4.000 euros. Estamos reduciendo los gastos que podemos, pues otros es imposible.

Concluye manifestando que recordarle que están en minoría, lo sabe y que no ha nacido en ese sillón, sino que ha venido aquí para trabajar por su pueblo, honradamente. La mayoría, que son los grupos de la oposición, tienen que pensar en el pueblo, si esto va a funcionar y luego el pueblo, dentro de un año, que decida si se han hecho o no bien las cosas, si el Alcalde o los Concejales merecen o no la pena.

No se puede venir a un pleno a votar en contra diciendo si se ha llamado o no. Sabemos todos perfectamente el problema que se nos presenta en el Ayuntamiento y eso es ingobernable, y es muy fácil venir el 19 de marzo o en mayo, hacer su composición y votar en contra. Pero cuando termine este pleno, el equipo de gobierno y su Alcalde a la cabeza tienen que reunirse con la Policía Local y mañana tienen una reunión en Jaén, y pasado mañana con el resto de personal, pues tiene que seguir trabajando.

Pueden votar libremente, pero el pueblo debe saber los perjuicios y la responsabilidad que vamos a tener. Y vuelve a decir que en el equipo de gobierno están 6 y en la oposición están 7, con mucha experiencia, y cuando quieran que pongan una moción de censura y él se marcha a su casa, para que ellos demuestren al pueblo lo que son capaces de hacer. Llevamos tres años rebajando los impuestos, ahí están las liquidaciones, sin pedir un préstamo…

Continúa en su intervención el Sr. Alcalde señalando que la portavoz del Grupo Independiente le está molestando y le llama por segunda vez la atención advirtiéndole que a la tercera será expulsada del pleno.

Replica la Sra. Rescalvo que no sabe lo que ha hecho para que el Sr. Alcalde le llame la atención.

Seguidamente se procede a la votación respecto al Presupuesto General para el año 2014 en los términos en que figura el dictamen:

- Votos a favor: 6, correspondientes al Grupo Psoe.
- Votos en contra: 7, correspondientes a los Grupos Independiente, Popular y AXV.

Visto el resultado de la votación, no resulta aprobado el Presupuesto General de la Corporación para el año 2014, declarándose así por el Sr. Alcalde.

3º.- PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO PARA LOS AÑOS 2014 Y 2015, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.- El Sr. Alcalde indica que al no haberse aprobado el Presupuesto General de esta Corporación para el año 2014 no procede la aprobación del Plan Económico-Financiero para los años 2014 y 2015 a que se refiere la L.O. 2/2012, de 27 de abril.

En consecuencia, se retira del orden del día y se pasa al siguiente punto.

(En este momento se ausenta de la sesión la Interventora Accidental, Dª Mª Aurora Rama Navarro).

4º.- INICIO DE TRÁMITES PARA PRESENTACIÓN ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL CONFLICTO EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA LOCAL.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Tráfico, Policía, Industria y Comercio.

A continuación interviene el Sr. González Zafra señalando que en este caso si bien la propuesta la presenta aquí el Grupo Psoe es una propuesta que se está debatiendo en muchísimos ayuntamientos de todo el territorio nacional. Añade que se trata de interponer una cuestión ante el Tribunal Constitucional al entender que la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, vulnera lo estipulado en la Constitución como derecho de autonomía local, y por eso se ha decidido unirse bastantes ayuntamientos para presentar este recurso.

Prosigue manifestando que ya en la Ley 5/2010, de Andalucía, ya se estableció la autonomía en el ámbito local, y ahora esta ley intenta inmiscuirse en las competencias propias de Andalucía como de la Administración Local. Andalucía ya anunció que iba a presentar un recurso de inconstitucionalidad, al igual que otras Comunidades Autónomas, para defender sus propios intereses, y los Ayuntamientos están moviendo ficha en lo que respecta a las Corporaciones Locales.

Seguidamente interviene la Sra. Rescalvo señalando que se puede iniciar cualquier trámite pero el Grupo Independiente tiene claro que hasta que no desaparezcan las Diputaciones Provinciales, que son las únicas que tienen duplicadas las competencias, y que son las únicas que no sirven absolutamente para nada porque lo único que hacen es generar un gasto importantísimo a la provincia, y ese dinero, esos 7.500.000 euros mensuales, recayera directamente en los Ayuntamientos, entonces estaríamos hablando de autonomía local.

Mientras tanto la Junta de Andalucía no puede hacer defensa de la autonomía local porque lo que quiere es seguir quedándose con el dinero que le corresponde directamente a los municipios.

Hasta que el Partido Popular y el Partido Socialista no se den cuenta de que el problema está directamente en las Diputaciones y que el dinero del Estado debería recaer en los municipios, y mientras tanto no vamos a tener autonomía local.

Por lo tanto, el Grupo Independiente va a votar en contra principalmente porque la autonomía local, la defensa de ésta, es darle a las entidades locales todo lo que es suyo y ahora mismo nos están quitando a los 97 municipios de la provincia de Jaén 7.500.000 euros mensuales, que le vendrían muy bien sobre todo para carriles, que están bastante mal.

A continuación toma la palabra la Sra. Sánchez manifestando que se remite a lo que ha dicho el Grupo Popular en la comisión informativa y reitera que el Grupo Psoe, lo que quiere, es que no se les caiga el “chiringuito”, ni a la Junta de Andalucía ni a los Ayuntamientos pues no son valientes en tomar las decisiones que se tienen que tomar ni en los Ayuntamientos ni en la Junta de Andalucía; en ninguna de las Comunidades donde está gobernando el Psoe son valientes en tomar las decisiones que se tienen que tomar.

Al menos el Partido Popular tienen un Presidente que está tomando las decisiones, más o menos acertadas, lo cual ya se verá y a lo mejor les pasa factura en las próximas elecciones, pero por lo menos se están tomando. Y no como aquí en Villanueva, que no se toma ninguna decisión de las que se tendrían que tomar, pues son de calado y les pueden afectar en su vida personal.

Concluye señalando que respecto a este punto, desde el punto de vista de la inconstitucionalidad tiene unas anotaciones del Gobierno central donde se recogen punto por punto la constitucionalidad y la legalidad de la ley.

Pero además, aquí en Villanueva del Arzobispo su grupo se ha molestado en sacar punto por punto durante dos días la ley que lo recoge, y reitera que el Grupo Psoe no quiere porque se les cae el “chiringuito”.

Interviene seguidamente el Sr. Martínez Romero señalando que si la Sra. Sánchez ha estado dos días sacando eso, a él la documentación se la dieron ayer, y no sabe ni tiene ni idea de lo que va a votar, máxime cuando este asunto requiere mayoría absoluta; esto le parece demasiada responsabilidad para él.

Añade que sí está de acuerdo con la Sra. Rescalvo en que la duplicidad está en las Diputaciones, pero cada uno de los demás grupos está exponiendo el asunto desde un punto de vista político.

El Grupo AXV solo quiere lo mejor para el pueblo, pero cree que no es justo que le hayan dado tan poco tiempo para estudiar esto, pues si se abstiene tiene él la responsabilidad y no tiene porqué tenerla pues no se le ha dado tiempo para poder estudiar esto. Esto es importantísimo para el pueblo y es una lástima que él tenga la decisión de esto, pues si vota a favor a lo mejor se

equivoca, pero si vota en contra a lo mejor se equivoca también. Por eso le pediría que le dieran un par de días para saber lo que está votando, pues no sabe lo que está votando.

Esta decisión tiene que salir por mayoría absoluta y por eso pide que este punto se retire. Cree que su abstención no valdría pues tiene que aprobarse por mayoría absoluta. Él no quiere ser culpable de un perjuicio para su pueblo, pues esto acarrea consecuencias. Y por eso ruega que este punto se retire.

Contesta el Sr. Alcalde que este punto no lo van a retirar, pues tenemos que enviar la documentación antes del día 28, y hay que conseguir un sexto de la población a nivel de España. Añade que comprende la postura del Sr. Martínez, tanto si se abstiene como si no, pero que estamos iniciando un proceso que puede durar incluso años, más allá del tiempo que les resta de esta Corporación. Hay que llevarlo, pues el Psoe lo ha propuesto así, y no solamente lo han apoyado los partidos de izquierda, sino también otros y no solamente el Psoe. Por lo tanto, si esto no sale no va a pasar nada pues a lo mejor no llegan a alcanzar ese sexto de la población que hace falta.

Concluye que este punto no tiene más importancia y dejarlo para después no tiene sentido, pues hay que mandarlo antes del día 28, tanto el acuerdo de pleno como el poder notarial.

Seguidamente se procede a la votación respecto a la propuesta dictaminada, arrojándose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6, correspondientes al Grupo Psoe.
- Votos en contra: 6, correspondientes a los Grupos Independiente y Popular.
- Abstenciones: 1, correspondiente al Grupo AXV.

Dado el empate, se procede a una segunda votación conforme a lo establecido en el art. 100.2 del R.O.F., obteniéndose el mismo resultado.

En atención a lo dispuesto en el art. 75.ter, apartado 2, de la Ley Orgánica 2/1979, 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, que exige para el presente acuerdo que éste sea adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros y que en el caso de esta Corporación dicha mayoría absoluta asciende a 7 votos, no resulta aprobado el acuerdo propuesto por no alcanzar la citada mayoría.

5º.- PROPUESTA SOBRE REVOCACIÓN DE ACUERDO PLENARIO RELATIVO A RECTIFICACIÓN DEL SENTIDO DE CIRCULACIÓN Y SEÑALIZACIONES EN LA CARRETERA DE LA FUENSANTA-VENTA CARLICOS.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura y Servicios Generales.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde manifestando que en la sesión anterior se tomó la decisión por la mayoría absoluta de dejar el sentido de la circulación en esta vía como se encontraba anteriormente. Añade que la decisión inicial fue del equipo de gobierno, con él a la

cabeza, y en ese momento aconsejados por los técnicos del Ayuntamiento, que son oficina de obras y Policía Local, viendo el peligro que se podía ocasionar en esa vía. Se tomó esa decisión después de consultar a todos los organismos habidos y por haber sobre la titularidad de esa vía.

Después de consultar, se solicitó a Diputación un informe, que ya vino, y se solicitó un informe a la Policía Local y a la Oficina Técnica, y ellos vuelven a aconsejar, dado el asfaltado de la carretera y el peligro de esa vía, por el tráfico de personas que andan por ahí, aconsejan que esa vía se deje como está ahora.

Su voluntad era traer esta propuesta al pleno al amparo de que había un informe por parte de Diputación, otro informe de la Policía Local, y no quieren más que se ratifique en este pleno el acuerdo y no quieren entrar en ningún tipo de discusión, pues su obligación como Ayuntamiento es vigilar por la seguridad de nuestros peatones, y es lo que han hecho. Han antepuesto la seguridad de unas personas ante el interés personal de unos cuantos.

Cada uno es libre de votar y para eso el pleno tiene su mayoría y su minoría y cada uno es libre de votar en conciencia, pero su obligación era pedirles informes a la Policía Local y eso es lo que han hecho.

A continuación interviene la Sra. Rescalvo para señalar que el Grupo Independiente considera absurdo volver a traer este punto a pleno, haya o no más informes, simplemente porque la Policía Local no tiene competencias sobre esa carretera, y porque el equipo de gobierno se ha saltado el acuerdo plenario de un pleno anterior.

Parece que los acuerdos en este Ayuntamiento no son ley pues se pide un nuevo informe y se vuelve a traer un punto a este pleno. Eso no se puede hacer. Aquí se votó aquel día que la carretera se volviera al estado en que estaba y no se ha llevado a efecto; la voz de los grupos no se ha escuchado, y la voz de la gente que lo ha pedido no se ha escuchado, y nos han vuelto a traer a otro pleno para decir lo mismo.

Les parece muy bien que la Policía Local aconseje por las medidas y tal, pero eso es una carretera y la persona que sale a andar lo hace libremente bajo su responsabilidad y con todas las consecuencias, pues en caso contrario habría que mirar la carretera del Tranco, la carretera de Jesús del Monte, etc., pero no podemos estar encima de la gente que quiera salir a andar libremente. Si pasa algo, habrá un peritaje técnico por parte de las aseguradoras y tendrán que ver si la culpa era del viandante o del coche.

Lo único que hay que hacer es que esa carretera se restablezca a un doble sentido de circulación tal y como así estaba.

Aquí las responsabilidades no hay que buscárselas a nadie ni hay que decir que cada uno vote en consecuencia, pues el Sr. Alcalde tiene el deber de garantizar todas las circunstancias que haya dentro de un municipio.

En cuanto al último informe, no se había pedido un informe sobre rebajar la velocidad, sino que los grupos de la oposición en la reunión con el Sr. Alcalde le dijeron que se establecieran las medidas necesarias a las condiciones actuales, pero ellos no indicaron rebajar la velocidad a 40, o a 20, o a 30. Por eso debe garantizarse la libertad de cada uno, y si el equipo de gobierno quiere hacer una vía verde se van al carril de los Sevillanos y lo arreglan, pues mucho mitin político y mucho llamarla al orden dos veces cuando ella no ha dicho nada, pero aquí no se está haciendo absolutamente nada; que arreglen el carril de los Sevillanos y creen una vía verde.

Concluye que esa es una carretera y se tiene que devolver ya al estado en que estaba antes. Esa es la postura que tiene el Grupo Independiente y es la que va a seguir manteniendo.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Sánchez remitiéndose a las manifestaciones de la portavoz del Grupo Independiente y añadiendo que esta moción viene a significar por parte del equipo de gobierno un chantaje emocional: si pasa algo en la carretera la culpa es de la oposición. Cree que la gente sabe de sobra lo que ha pasado y cómo se ha actuado. De hecho, los grupos de la oposición solicitaban en la comisión informativa que se les diera un informe desde la Jefatura de la Policía para que, arreglo a la situación actual de la carretera, se les dijera a qué velocidad se podría circular, pero no condicionando al uso de personas y de coches; pero ese informe no se les ha dado, sino otro tipo de informe.

Concluye indicando que el Grupo Popular se remite a lo que se votó en el pleno anterior y si ocurre algo es el equipo de gobierno el que tiene que tener en cuenta la seguridad del ciudadano.

Interviene a continuación el Sr. Martínez Romero señalando que él considera que el peligro de la carreterilla está en haberla dejado así, pues hay mucha gente andando y van unos al lado de otros y no van ni siquiera por la línea blanca. Cree que eso es lo más peligroso, y luego también que no haya una señalización acorde.

Prosigue manifestando que en cualquier caso esa carreterilla es de doble sentido. En cuanto al carril de los Sevillanos, le parece perfecto. Pero aquí debe limitarse la velocidad, advertir del peligro a los viandantes, etc.

Seguidamente interviene el Sr. García Rojas manifestando que para él esto es desagradable y se siente mal. Entiende que realmente el carril se ha quedado bien y le parece una buena labor que se ha hecho, pero se siente mal cuando le paran unos y otros con relación a esto. Si hay que hacer una vía verde, vamos a aunar esfuerzos y contar con los agricultores y si se tiene que coger una parte por la zona suya o por la otra parte, para ampliar un poco el arcén y poner unas medidas correctoras de circulación, limitar la velocidad pues las personas que necesitan salir de los carriles, desde las olivas, no les importa ir a 20 o a 30, lo que quieren es que puedan salir a la circulación; y ampliar el arcén, de la forma más económica posible, y que se pongan unas limitaciones de velocidad a la entrada y salida en ambos lados, o que si no se puede actuar en el carril de los Sevillanos, que se busque una solución entre todos.

Contesta el Sr. González señalando que se ha aludido en varias ocasiones al carril de los Sevillanos, pero que éste, desde que se convirtió en un camino de servicio de la futura autovía A-32, ese carril, en lo que va paralelo a la carretera, es propiedad de Fomento y no de este Ayuntamiento, por lo que para actuar cualquier particular o cualquier Administración, tienen que pedir permiso a Fomento, y ahora no dejan actuar en nada.

Interviene el Sr. Martínez indicando que si eso es de Fomento se debería decir a Fomento que lo arreglara, pues es un camino de acceso a una serie de olivares y fincas, y alguien tendrá que arreglarlo, y eso sería mejor porque incluso el Ayuntamiento se podría ahorrar dinero, y hay que llamarles.

Se producen breves intervenciones tras las cuales el Sr. Alcalde indica que desde el Ayuntamiento, se vote lo que se vote, se está preparando una petición al antiguo titular de la carretera, que es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que es la que tienen que

inscribirla a su nombre. Y mientras eso sucede, el Ayuntamiento no se va a echar para atrás, pues su responsabilidad…

Interrumpe el Sr. Martínez intentando intervenir y el Sr. Alcalde le llama la atención por ello.

Prosigue el Sr. Alcalde señalando que su responsabilidad desde este Ayuntamiento es que junto con la Policía Local se procederá a la señalización para que dado que el asfalto está como está habrá que poner la velocidad hasta la que sea correcto y las señales de personas andando todo lo que sea correcto, igual que todo lo que sea correcto se va a hacer; se transmitirá a obras y cuando el tiempo lo permita, sea mañana o la semana que viene o lo antes posible, se cumpla este mandato. Pero en ningún momento se echarán para atrás quitándose las señales para que la gente vaya como quiera, sino que habrá que recordar lo de los peatones, pues no se va a multar a la gente que vaya por ahí andando, sino que se intentará que no ocurra nada, y esperan que no ocurra nada.

En cuanto a la ampliación propuesta por el Sr. García Rojas, hay que tener en cuenta que para eso o a la hora de hacer expropiaciones quien tiene que realizarlo es el titular de esa carretera, y por eso ya ha dicho que vamos a pedir a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir que inscriba esa carretera a nombre de quien sea, pues desde Villanueva no podemos decir que es nuestra.

Nosotros tenemos que intentar velar por esa carretera y de que no ocurra nada, y tendremos que poner todos nuestros medios, pues luego lo que no sirve es echarle la culpa a uno que ha votado a favor o a otro que ha votado en contra, pues lo que es más importante de todo es la seguridad de los peatones y no el beneficio de unos cuantos; no importa hacer unos kilómetros más cuando hay una vida por medio. Si tenemos que poner unos badenes y se ve así, y los grupos de la oposición hacen sus propuestas, se ponen diez badenes desde la Fuensanta hasta el otro lado, pero con el asfalto que hay ahí, la velocidad nadie lo va a respetar.

Lo que sí es una barbaridad, y tiene que decirlo así públicamente, es que algunos vecinos hayan procedido a quitar señalización en ese tramo, pues han puesto en peligro la vida de algunos ciudadanos de Villanueva, y eso sí es denunciable.

Seguidamente se procede a la votación respecto a la propuesta dictaminada, arrojándose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6, correspondientes al Grupo Psoe.
- Votos en contra: 7, correspondientes a los Grupos Independiente, Popular y AXV.

Visto el resultado de la votación, no resulta aprobada la revocación del acuerdo plenario de fecha 30 de enero de 2014, relativo a rectificación del sentido de circulación y señalizaciones en la carretera de la Fuensanta-Venta Carlicos, declarándose así por el Sr. Alcalde.

6º.- <u>TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE Dª Mª JULIA FERNÁNDEZ FUENTES</u>.- Dada cuenta de la renuncia al cargo formulada por la Concejal del Grupo Independiente Dª Mª Julia Fernández Fuentes.

(En este momento, siendo las 12’25 horas, se ausenta de la sesión el Sr. Martínez Romero).

Seguidamente el Secretario expone la tramitación a seguir tras la presentación de la renuncia al cargo.

A continuación interviene el Sr. Carmona para mostrar su agradecimiento a la Sra. Fernández por el tiempo dedicado en beneficio de su ciudad y sus ciudadanos. Añade que entienden perfectamente los motivos que le han llevado a tomar esa decisión, pues es difícil compaginar el trabajo, la política y los niños cuando son pequeños.

Seguidamente la Sra. Sánchez agradece también el que la Sra. Fernández haya sido compañera de la Corporación y que les tendrá aquí para lo que necesite.

Interviene seguidamente la Sra. Fernández Fuentes mostrando su agradecimiento, en primer lugar, a su grupo pues ha aprendido mucho con ellos, y a su portavoz, que espera que el día de mañana sea la Alcaldesa de este municipio. También se lo agradece a los demás grupos, pues ha aprendido muchas cosas, pues desde la oposición también se aprende.

A continuación la Sra. Rescalvo le agradece a la Sra. Fernández su labor indicándole que ayer dio un ejemplo de grupo y siempre se lo van a agradecer, y que por mucho que les quieran destruir son más piña que nunca y eso lo saben todos.

Y los reunidos ACUERDAN:

Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de Dª Mª Julia Fernández Fuentes, con D.N.I. 75104141-X, y remitir certificación a la Junta Electoral Central a fin de que, conforme a la Instrucción de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales (B.O.E. nº 171, de 18 de julio de 2003), se proceda a su sustitución por Dª María Ángeles Sánchez Carrera, con D.N.I. nº 75121490-V, por ser la persona a la que, a juicio de esta Corporación, corresponde cubrir la vacante.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde dio por finalizada la misma siendo las doce horas y veintisiete minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha al principio señalados.

VºBº
EL ALCALDE,